



Corporación Cumbres de Nos
Camino Nos a los Morros #1297
Fono: 233470448
www.colegiocumbresdenos.cl

PROTOCOLO LIBRO PÚBLICO CORPORACIÓN EDUCACIONAL CUMBRES DE NOS



Diciembre 2023.



Protocolo libro de Público Corporación educacional Cumbres de Nos.

Requisitos Generales:

1. El apoderado debe registrar la solicitud de cupo en el libro público del establecimiento.
2. El registro consignará la siguiente información: folio, fecha, hora, nivel, nombre y run apoderado, nombre y run estudiante, correo electrónico y teléfono de contacto, fecha y hora del contacto con el apoderado, estado del contacto, estado de la asignación de vacante, fecha de matrícula y firma.
3. Si la inscripción la realiza un tercero, debe asistir con un poder simple.
4. El libro público está disponible desde el día 28 de diciembre de forma presencial hasta el 29 de diciembre según el siguiente calendario:

FECHAS ETAPA REGULARIZACIÓN GENERAL

Día	Horario
28 al 29 de diciembre 2023	09:00 a 13:00 horas
31 de diciembre 2021 al 1 de marzo de 2024	Cerrado por vacaciones
1 de marzo de 2024 y hasta que se inicie el plazo de postulación para el período escolar siguiente según calendario anual del Sistema de Admisión Escolar	Horario normal del establecimiento

6. **Desde las 09:00 horas del día 28 de diciembre**, se registrarán todas las solicitudes de ingreso en el libro público para luego proceder a concretar la matrícula. De lo contrario, no existe información contrastable que permita comprobar el momento en que efectivamente la demanda superó la oferta del establecimiento, y si finalmente la admisión se hizo por orden de llegada, como lo advierte el propio artículo 56 del Decreto N° 152.
7. Luego que los apoderados registren por orden de llegada la solicitud de ingreso en el libro público y en la eventualidad que existan vacantes, se procederá a concretar las matrículas los mismos días 28 al 29 de Diciembre 2023 en el orden de registro del libro público y hasta completar todas las vacantes disponibles.
8. Posterior al día 31 de diciembre y cuando se libere una vacante, se le informará al apoderado de la siguiente manera:



Corporación Cumbres de Nos
Camino Nos a los Morros #1297
Fono: 233470448
www.colegiocumbresdenos.cl

8.1 Contacto vía telefónica informando la vacante disponible. Se realizarán 3 llamadas telefónicas.

8.2 De no ser posible el contacto telefónico se enviará correo electrónico, debiendo ser respondido dentro del día y hasta las 8:00 horas del día siguiente. (Si no entrega correo electrónico se nula el paso)

8.3 Si el apoderado no responde confirmando la vacante disponible, se procederá a contactar al siguiente postulante del registro público.

8.4 Luego de confirmada la vacante disponible, el apoderado tendrá un plazo de 24 horas para acercarse al establecimiento para formalizar la matrícula a partir del día 1 de marzo 2024.

8.5 Si la matrícula la realiza un tercero, debe asistir con un poder simple.

8.6 Documentos solicitados para concretar la matrícula:

– Certificado de Nacimiento, carnet de identidad o Certificado IPE y pasaporte (Identificador Provisorio Escolar, que entrega el Ministerio de Educación a los estudiantes extranjeros que no cuenten con RUN)

– Copia de la cédula de identidad del Apoderado, certificado IPA y pasaporte.

– Declaración Simple en caso de que lo matricule un tercero

9.- Si el apoderado no se presenta en los plazos estipulados, se procederá a contactar al siguiente postulante del registro público.

10.- Es responsabilidad del apoderado estar informado ante un aviso del establecimiento y completar correctamente el registro público.